

trios públicos de los Almendres en este pueblo, para que pueda llegar á conocimiento de todos los vecinos.

En suyo Estado, y no habiendo otros avuntos de que tratar, el Sr Presidente levanta la Sesión que firma con los demás Srs. concurrentes, de quejó al Decreto

certificado

Juan Cunesa Miguel García

Ygnacio García Antonio Pérez

Pedro Hernández

Andrés García

Alfonso Iglesias don Meron

Antonio Díaz Ruano

Sesión Ordinaria

del dia 7 de Noviembre

de 1874

En la Villa de Fuente Álamo a Vista de

Reuniones de mil ochocientos setenta y

cuatro: Reunidas las sesiones del Ayuntamiento de esta

Villa que al margen de expresar, bajo la presidencia

del Sr. D. Juan Cunesa García Alcalde Segundo del

la misma, de los principios ó los términos para la lectura

del acta de la anterior, la que encontrada cumpli

me fué aprobada.

Por el Sr. Presidente de dicha mesa de una reunión que se efectúa deis del actual <sup>dirige</sup> a este Sr. Alcalde Personal García García, vecino de Cartagena y morador en el Partido de los Almendres, en la que a nombre de su legítima Consorte Antonia Pérez Hernández desea arreditar la posesión en que está de una casa situada en la Calle Alta de esta población, y las más demás circunstancias descritas, solicitando se le otorgue la certificación prevista en el artículo 4º de la Ley Hipotecaria reformada, y mandar la misma en el Registro de la Propiedad de este Partido.

Certificado  
sobre cara

